



**RESPUESTA OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NO. SA-005 DE 2015**

EL INM SE PERMITE A TRAVÉS DEL SIGUIENTE ESCRITO DAR RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA – SA 005 DE 2015, LA CUAL TIENE POR OBJETO "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE, ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS POR DEMANDA A LOS RECURSOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIONES Y DE POTENCIA CONFORMADA POR COMPUTADORES DE ESCRITORIO COMPUTADORES PORTÁTILES, SERVIDORES, IMPRESORAS, ELEMENTOS PASIVOS Y ACTIVOS DE RED, VIDEO BEAM, SISTEMAS DE UPS QUE POSEE EL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA -INM." EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS.

**OBSERVACIÓN 1** - Realizada por T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S, a través de correo electrónico enviado el viernes 11 de septiembre de 2015 a las 9:28 horas

**a. 3.3.2 INDICADORES FINANCIEROS Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL,**

Solicitamos considerar el planteamiento del índice financiero para el indicador de riesgo, teniendo en cuenta que al solicitarlos  $<1$  se limita la participación en el proceso. Por lo tanto sugerimos muy respetuosamente que dicho indicador sea  $>1$  o  $<40$ . Con el fin de ampliar la participación de oferentes.

Los índices financieros serán evaluados de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 y son:

INDICADORES FINANCIEROS		
INDICADOR	FORMA DE CALCULAR	INDICE FINANCIERO
Nivel de Endeudamiento	(Pasivo Total / Activo Total)	$\leq 65\%$
Índice Liquidez	(Activo corriente/ Pasivo corriente)	$\geq 1$
Indicador de Riesgo	(Activos Fijos / Patrimonio Neto)	$\leq 1$
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
Rentabilidad del Patrimonio	(Utilidad Operacional/ Patrimonio )	$\geq 8\%$
Rentabilidad del Activo	(Utilidad Operacional/ Activo Total.)	$\geq 5\%$

Así mismo y teniendo en cuenta que para calcular dicho indicador se tiene en cuenta los (activos fijos/patrimonio neto), un resultado  $<1$  no es congruente con la fórmula y el resultado siempre será mayor y no menor como está siendo requerido en el pre pliego.

**b. 4.2 FACTORES DE PONDERACIÓN;**

CRITERIOS	PUNTAJE
<b>SOPORTE ADICIONAL HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE TI</b>	
Al proponente que ofrezca (1) año de soporte con el fabricante, adicionales a los solicitados en los criterios técnicos, en caso de no ofrecerlos se asignará 0 puntos.	150 PUNTOS
<b>LICENCIA ADICIONAL PARA VIDEOCONFERENCIA :</b>	
Al proponente que ofrezca 6 meses de licencia con el oferente, adicionales a los solicitados en los criterios técnicos, en caso de no ofrecerlos se asignaran 0 puntos.	150 PUNTOS
<b>CAPACITACIÓN SOFTWARE INFRAESTRUCTURA TI:</b>	
Al oferente que suministre la capacitación en el programa SUSE "CLE" con suscripción a 1 año para 2 funcionarios del INM, en caso de no entregar la capacitación se le asignarán 0 puntos.	300 PUNTOS
<b>EVALUACIÓN ECONÓMICA</b>	<b>400 PUNTOS</b>
<b>Apoyo a la industria nacional</b>	<b>100 PUNTOS</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>1050 PUNTOS</b>



Solicitamos muy amablemente revisar la sumatoria del puntaje asignado dado que al totalizar los puntos son 1100 y no 1050 como allí aparece.

**c. 4.2.2 OFERTA TECNICA (550 PUNTOS)**

<b>SOPORTE ADICIONAL HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE TI</b>	
Al proponente que ofrezca (1) año de soporte con el fabricante, adicionales a los solicitados en los criterios técnicos, en caso de no ofrecerlos se asignará 0 puntos.	150 PUNTOS
<b>LICENCIA ADICIONAL PARA VIDEOCONFERENCIA :</b>	
Al proponente que ofrezca 6 meses de licencia con el oferente, adicionales a los solicitados en los criterios técnicos, en caso de no ofrecerlos se asignaran 0 puntos.	150 PUNTOS
<b>CAPACITACIÓN SOFTWARE INFRAESTRUCTURA TI:</b>	
Al oferente que suministre la capacitación en el programa SUSE "CLE" con suscripción a 1 año para 2 funcionarios del INM, en caso de no entregar la capacitación se le asignarán 0 puntos.	250 PUNTOS
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	
<b>550</b>	

Solicitamos corregir el enunciado teniendo en cuenta que el puntaje total son 600 y no 550 como aparece en el numeral 4.2.2.

**RESPUESTA 1**

- a. El INM, se permite informar que este indicador se toma para garantiza la solvencia de la entidad, aún en momentos de crisis, pues es la base para establecer el nivel de capital a mantener en cada momento.

El resultado de esta relación indica la cantidad de unidades monetarias que se tiene de patrimonio por cada unidad invertida en activos fijos. Si el cálculo de este indicador arroja un cociente igual o mayor a 1, significa que la totalidad del activo fijo se pudo haber financiado con el patrimonio de la empresa, sin necesidad de préstamos de terceros. A lo cual entidades del estado deben tener en cuenta ya que no se puede financiar al proveedor con recursos del estado.

Por lo anterior y sin sesgar el mercado el INM en pro de salvaguardar los recursos del estado y sin sesgar la oferta establece el indicador financiero Leverage es un indicador del nivel de endeudamiento de una organización en relación a sus activos o patrimonio. Este indicado nos permite medir hasta qué punto está comprometido el patrimonio de los propietarios de la empresa con respecto a sus acreedores, para así determina la proporción con que el patrimonio y los acreedores participan en el financiamiento de los activos.

Este indicador se utiliza para determinar el riesgo que corre cada uno de los financiadores y se puede analizar el grado de apalancamiento financiero que una empresa requiere.

Con lo anterior se establece que los indicadores financieros como requisito para la participación en la propuesta para selección abreviada SA – 005 de 2015.

Los indicadores financieros y de capacidad organizacional son:

INDICADORES FINANCIEROS		
INDICADOR	FORMA DE CALCULAR	INDICE FINANCIERO
Nivel de Endeudamiento	(Pasivo Total / Activo Total)	<=65%
Índice Liquidez	(Activo corriente/ Pasivo corriente)	>=1
Indicador Leverage	(Pasivo Total / Patrimonio Total)	<=3
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		



Rentabilidad del Patrimonio	(Utilidad Operacional / Patrimonio)	>=8%
Rentabilidad del Activo	(Utilidad Operacional/ Activo Total.)	>=5%

Dicha modificación se verá reflejada en el pliego de condiciones definitivo.

- b. Una vez revisado el proyecto de pliego, se encuentra que se generó un error en la tabla de ponderación de puntaje, frente al puntaje dado al apoyo de la industria nacional, como se observa en el numeral 4.2.3 del mismo, el puntaje real otorgado a dicho ítem es de 50 puntos, así las cosas se realizarán las correcciones correspondientes quedando la tabla de ponderación de la siguiente manera.

CRITERIOS	PUNTAJE
<b>SOPORTE ADICIONAL HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE TI</b>	
Al proponente que ofrezca (1) año de soporte con el fabricante, adicionales a los solicitados en los criterios técnicos, en caso de no ofrecerlos se asignará 0 puntos.	150 PUNTOS
<b>LICENCIA ADICIONAL PARA VIDEOCONFERENCIA :</b>	
Al proponente que ofrezca 6 meses de licencia con el oferente, adicionales a los solicitados en los criterios técnicos, en caso de no ofrecerlos se asignarán 0 puntos.	150 PUNTOS
<b>CAPACITACIÓN SOFTWARE INFRAESTRUCTURA TI:</b>	
Al oferente que suministre entrenamiento en sitio en el programa SUSE "CLE" con suscripción a 1 año para 2 funcionarios del INM se otorgará 300 puntos, en caso de no entregar la capacitación se le asignarán 0 puntos	300 PUNTOS
<b>EVALUACIÓN ECONÓMICA</b>	<b>400 PUNTOS</b>
<b>Apoyo a la industria nacional</b>	<b>50 PUNTOS</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>1050 PUNTOS</b>

Dicha modificación se verá reflejada en el pliego de condiciones definitivo.

- c. Una vez revisado el proyecto de pliego, se encuentra que se generó un error en la tabla de ponderación de puntaje, frente al puntaje dado a la oferta técnica, exactamente en el ítem CAPACITACIÓN SOFTWARE INFRAESTRUCTURA TI por lo cual se realizarán las correcciones correspondientes quedando la tabla como se observa en el literal anterior.

**OBSERVACIÓN 2** - Realizada por T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S, a través de correo electrónico enviado el viernes 11 de septiembre de 2015 a las 15:49 horas

01. (Folio No 09 del Estudio de Mercado ) Teniendo en cuenta la **TABLA COMPARATIVA PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE CONTRATACIÓN;**

DESCRIPCIÓN	COMPUMARKETING S.A.	SELCOMP ING.	MICROHARD S.A.S
Software de solución de video conferencia y Administración de TI	\$58.238.612	N/D	N/D
Bolsa de repuestos, que tenga como alcance complementar y/o mantener los activos de infraestructura tecnológica y de comunicaciones del INM, en donde se contemple suministro de componentes de hardware, software y servicios tecnológicos asociados.	\$30.000.000	\$30.000.000	\$30.000.000
Mantenimiento preventivo de computadores de escritorio computadores portátiles, servidores, impresoras, elementos pasivos y activos de red, video beam, sistemas de ups que posee el Instituto Nacional de Metrología -INM.	\$26.378.988	N/D	N/D
<b>Valor total:</b>	<b>\$ 114.617.600</b>	<b>\$ 114.999.928</b>	<b>\$ 117.000.000</b>
<b>Valor Promedio</b>	<b>\$ 115.539.176</b>		



a) Solicitamos presentar a los oferentes los estudios de mercado de las Empresas SELCOMP ING Y MICROHARD dado que no se puede obtener un precio promedio respectivamente.

b) Dado lo anterior no se puede validar el presupuesto estimado y justificación que se enmarca a folio No 18, con un valor promedio de 115.539.176.

## RESPUESTA 2

- a. Amablemente nos permitimos informarles que las cotizaciones presentadas por las Empresas SELCOMP ING Y MICROHARD se encuentran dentro del expediente contractual, el cual podrán consultar en las instalaciones del INM, Carrera 50 No. 26 – 55 Int. 2, en los horarios de 9:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00.
- b. Frente a como se realizó el promedio para obtener el presupuesto oficial es de aclarar que las empresas objeto de estudios previos mencionadas en este pliego no entregan el desagregado por cada ítem de los productos y servicios ofrecidos, como se detalla en el cuadro N/D, sin embargo las cotizaciones cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad y tienen un presupuesto global.

**OBSERVACIÓN 3** - Realizada por COMPUMARKETING, a través de correo electrónico enviado el lunes 14 de septiembre de 2015 a las 16:25 horas

### 3.4.1 CONDICIONES DE EXPERIENCIA:

Los proponentes deben acreditar con las certificaciones la celebración, ejecución y terminación de dos (2) contratos celebrados y ejecutados con Entidades Públicas durante los últimos 3 años en la prestación de servicios de Mantenimiento preventivo y correctivo que incluya soporte a equipos informáticos cuyo valor de cada una corresponda mínimo al 100% del presupuesto oficial.

### SE PROPONE:

Los proponentes deben acreditar con las certificaciones la celebración, ejecución y terminación de dos contratos celebrados y ejecutados con entidades Públicas o Privadas durante los últimos 3 años en la prestación de servicios de Mantenimiento preventivo y correctivo que incluya soporte a equipos informáticos cuyo valor de cada una corresponda mínimo al 100% del presupuesto oficial.

Esto con el fin de no limitar la experiencia del proponente a contratos con entidades Públicas.

El oferente debe cumplir con los estándares de ITIL y debe estar avalada por Pink Elephant por lo cual deberá entregar dicha certificación que lo acredite.

Pink Elephant no avala al oferente esta entidad avala a los fabricantes del software.

## RESPUESTA 3

Una vez estudiada la solicitud realizada, se encuentra viable por parte del INM, por lo cual, los proponentes deben acreditar con las certificaciones la celebración, ejecución y terminación de dos (2) contratos celebrados y ejecutados con Entidades Públicas o Privadas durante los últimos 3 años en la prestación de servicios de Mantenimiento preventivo y correctivo que incluya soporte a equipos informáticos cuyo valor de cada una corresponda mínimo al 100% del presupuesto oficial, lo anterior se verá reflejado en el pliego de condiciones definitivo.



Instituto Nacional de Metrología  
de Colombia

Se aclara al oferente que respecto a la certificación de Pink Elephant debe ser entregada a pesar que sea avalada por el fabricante del software ya que esto permite al INM certificar los procesos de ITIL en la herramienta entregada por el oferente.



---

LILIANA FONG DE FONG  
Secretaria General


Elaboró:





Lilia Adriana Matiz



Alba Yudid Ortiz Porras



John Alexander Diaz Moreno



Reviso: Janet Pilar Rodriguez / Jose Alvaro Bermudez

